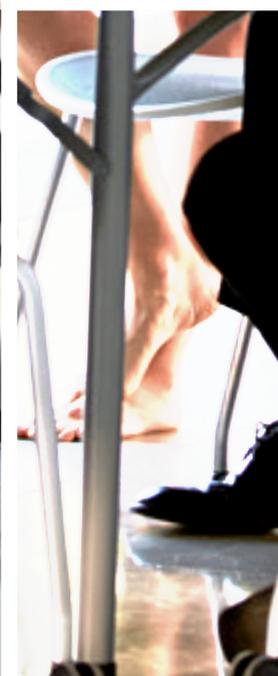
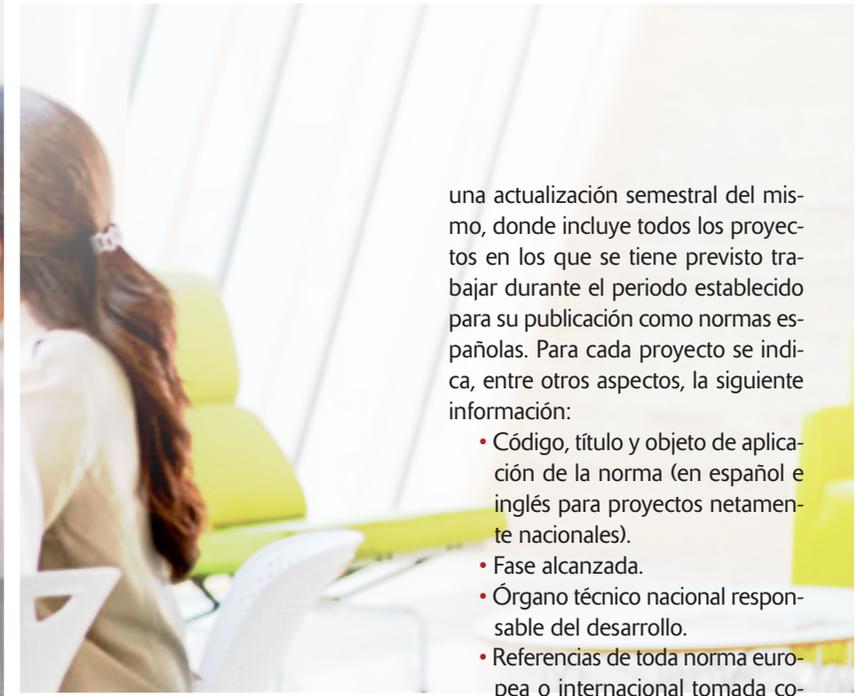


NORMALIZACIÓN

Ciudades inteligentes, gestión de activos o estaciones de servicio son algunos de los campos en los que está previsto desarrollar normas durante los próximos meses. Cumpliendo el Reglamento Europeo de Normalización AENOR publica su programa de trabajo para el primer semestre del año. Con ello persigue incrementar la transparencia del proceso de normalización y favorecer la participación.



Qué se va a normalizar en 2015



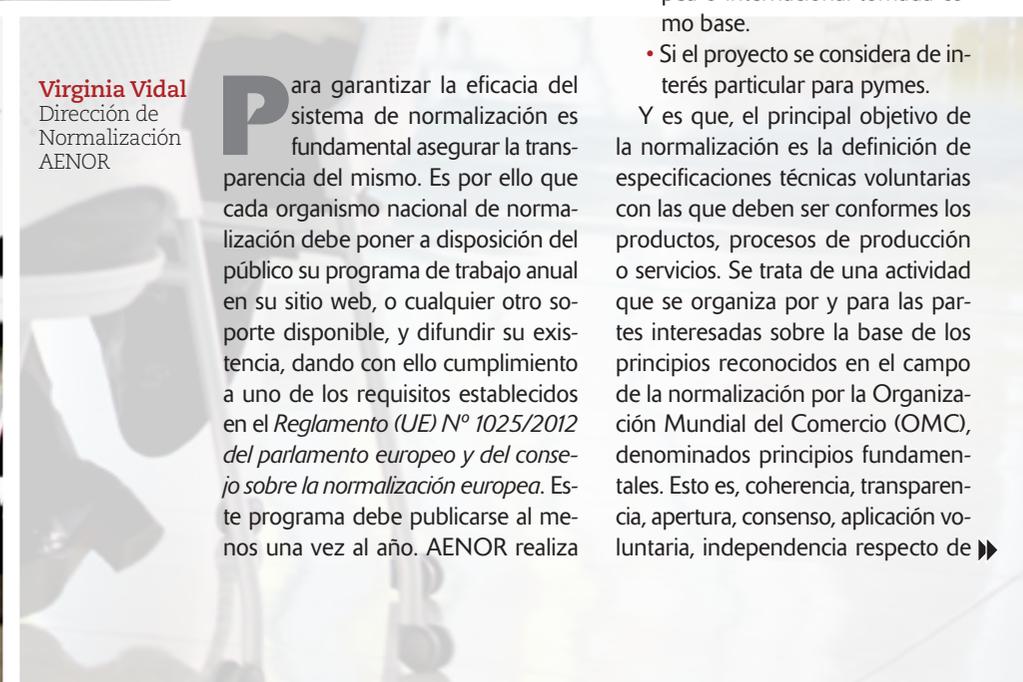
una actualización semestral del mismo, donde incluye todos los proyectos en los que se tiene previsto trabajar durante el periodo establecido para su publicación como normas españolas. Para cada proyecto se indica, entre otros aspectos, la siguiente información:

- Código, título y objeto de aplicación de la norma (en español e inglés para proyectos netamente nacionales).
- Fase alcanzada.
- Órgano técnico nacional responsable del desarrollo.
- Referencias de toda norma europea o internacional tomada como base.
- Si el proyecto se considera de interés particular para pymes.

Y es que, el principal objetivo de la normalización es la definición de especificaciones técnicas voluntarias con las que deben ser conformes los productos, procesos de producción o servicios. Se trata de una actividad que se organiza por y para las partes interesadas sobre la base de los principios reconocidos en el campo de la normalización por la Organización Mundial del Comercio (OMC), denominados principios fundamentales. Esto es, coherencia, transparencia, apertura, consenso, aplicación voluntaria, independencia respecto de ►►

Virginia Vidal
Dirección de
Normalización
AENOR

Para garantizar la eficacia del sistema de normalización es fundamental asegurar la transparencia del mismo. Es por ello que cada organismo nacional de normalización debe poner a disposición del público su programa de trabajo anual en su sitio web, o cualquier otro soporte disponible, y difundir su existencia, dando con ello cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el *Reglamento (UE) N° 1025/2012 del parlamento europeo y del consejo sobre la normalización europea*. Este programa debe publicarse al menos una vez al año. AENOR realiza



LOS DATOS

■ Normalización en cifras

31.108 Normas en catálogo
(31 de diciembre de 2014)

1.899 Normas publicadas en 2014

210 Comités Técnicos de Normalización
(31 de diciembre de 2014)

4 Comités Técnicos de Normalización creados en 2014

Vocales:

más de **11.000** expertos

más de **7.000** entidades

125 Responsabilidades internacionales

El programa de trabajo incluye proyectos europeos e internacionales, unos foros en los que AENOR representa los intereses de los sectores españoles y en los que también pueden participar expertos en cada materia

ciudadanos, la eficiencia de las redes, el medio ambiente, la seguridad de los trabajadores y las condiciones de trabajo, la accesibilidad y otros ámbitos de la política pública.

En el programa de normalización propuesto por los comités técnicos de normalización de AENOR para el primer semestre de 2015 (www.aenor.es/DescargasWeb/normas/Programa-de-trabajo-2015.pdf) se incluyen proyectos de norma de especial relevancia y que son claros ejemplos de las ventajas mencionadas anteriormente tanto para empresas y pymes, poderes públicos y consumidores. Además, se incluyen las

normas publicadas en el periodo inmediatamente anterior a la última revisión del programa. Del mismo modo, en las páginas web de cada uno de los diferentes organismos de normalización europeos es posible consultar sus programas de trabajo. Esto permite conocer documentos internacionales que pueden tener influencia en diferentes sectores nacionales y, a través de AENOR, acceder al contenido de los mismos para realizar comentarios u observaciones.

Se trata pues de un beneficio claro para la sociedad en su conjunto, y muy en particular para el desarrollo económico y empresarial. Es el

caso del PNE-prEN ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad y el PNE-prEN ISO 14001 de gestión ambiental y otros proyectos que se indican a continuación.

Gestión de activos y del cumplimiento

La gestión de activos es una disciplina que busca gestionar todo el ciclo de vida de los activos de una organización con el fin de maximizar su valor, incluyendo retos como la mejora de la productividad, maximización del ciclo de vida y la minimización de costes. En este sentido, se está trabajando en el PNE-ISO 55000 *Aspectos generales, principios y terminología*, PNE-ISO 55001 *Sistemas de gestión. Requisitos* y PNE-ISO 55002 *Sistemas de gestión. Directrices para la aplicación de la ISO 55001*. Los beneficios fundamentales de la aplicación de estos documentos son la búsqueda del ►►

20 proyectos destacados

PNE-prEN ISO 9001

Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. (ISO/DIS 9001:2014)

PNE-prEN ISO 14001

Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso (ISO/DIS 14001:2014)

PNE 178102

Redes municipales multiservicio

PNE 178105

Accesibilidad universal

PNE-ISO 19600

Sistemas de gestión del cumplimiento (Compliance). Directrices

PNE-ISO 55001

Sistemas de gestión. Requisitos

PNE-ISO 55002

Sistemas de gestión. Directrices para la aplicación de la ISO 55001

PNE-ISO/IEC TR 20000-3 IN

Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 3: Directrices para la definición del alcance y la aplicabilidad de la Norma ISO/IEC 20000-1

PNE 167013

Hostelería. Servicios de restauración. Requisitos de prestación del servicio

PNE 175001-6

Calidad de servicio para pequeño comercio. Parte 6: Requisitos para las estaciones de servicio

PNE-CEN/TS 16555-2 EX

Gestión de la innovación. Parte 2: Gestión de la inteligencia estratégica

PNE-CEN/TS 16555-3 EX

Gestión de la innovación. Parte 3: Pensamiento innovador ("Innovation thinking")

PNE-CEN/TS 16555-4 EX

Gestión de la innovación. Parte 4: Gestión de la propiedad intelectual

PNE-CEN/TS 16555-6 EX

Gestión de la innovación. Parte 6: Gestión de la creatividad

PNE 23032

Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planes de autoprotección y planos de evacuación

PNE 40905

Confeción y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca

PNE-CEN/TS 420001 EX

Sistemas de servicio excelente

PNE 60210

Plantas satélite de gas natural licuado (GNL)

PNE 188004

Servicios turísticos en instalaciones náutico deportivas

PNE-ISO 10002

Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones



NORMALIZACIÓN

► equilibrio entre coste, riesgo y desempeño de los activos; ayudan a la gestión del riesgo, a las organizaciones a ser capaces de obtener valor de sus activos y a mejorar la relación con los agentes interesados; propician la sostenibilidad de las operaciones de la organización; permiten tomar decisiones de inversión en activos basadas en información o demostrar el compromiso con la responsabilidad social y el cumplimiento (*compliance*). Asimismo, mejora el desempeño financiero; los resultados y servicios; la reputación, y la eficiencia y la eficacia.

Por otra parte, la gestión del cumplimiento ayuda a las organizaciones a cumplir con todas sus obligaciones legales y con sus compromisos voluntarios, facilitando la gestión de riesgos de incumplimiento y el riesgo penal. El PNE-ISO 19600 *Sistemas de gestión del cumplimiento (Compliance)*.

CURSOS DE AENOR RELACIONADOS



- Trabajando con normas
- Taller práctico avanzado: Sacando partido a las normas

Directrices constituirá una potente herramienta en este ámbito, ya que se trata de un documento internacional que establecerá un referente de buenas prácticas en materia de gestión de *compliance*, más allá de fronteras, culturas y jurisdicciones.

Ciudades inteligentes

Tanto la Administración pública como el sector de las TIC han puesto el foco en las ciudades inteligentes. AENOR, en el comité técnico de normalización AEN/CTN 178, está desarrollando un conjunto de documentos normativos relacionados con este asunto y en el Programa de Trabajo Normalización 2015 se incorpora la publicación y avance de algunos de ellos. Es el caso del PNE 178103 *Convergencia de los Sistemas*

de Gestión-Control en una Ciudad Inteligente, PNE 178101 *Redes de Servicios Públicos*, PNE 178104 *Sistemas integrales de gestión de la Ciudad Inteligente*, PNE 178102 *Redes municipales multiservicio* y PNE 175105 *Accesibilidad universal*. Se trata de proyectos del Subcomité 1 *Ciudades inteligentes. Infraestructuras*, que dan pautas claras sobre los requisitos relativos a la *inteligencia* de su objeto y campo de aplicación. Además, aportan métricas asociadas, por lo que son susceptibles de ser empleadas para clasificaciones de la *inteligencia* de la ciudad o municipio. Estos proyectos proponen la arquitectura del sistema integral de gestión de la ciudad inteligente, estando directa o indirectamente afectados todos los servicios que se integran en esta ciudad.

Eurocódigos

Los nuevos anexos nacionales sobre Eurocódigos (UNE-EN 1993-1-2/1M; UNE-EN 1994-1-2/1M, PNE-EN 1995-1-1:2006/1M, PNE-EN 1995-1-2:2011/1M y PNE-EN 1997-1:2010/1M) suponen el complemento necesario para la aplicación de los Eurocódigos en el ámbito nacional ►►



NORMALIZACIÓN

► en el sector de la construcción. Estas normas cobrarán especial importancia cuando se publique el futuro Código Estructural, reglamentación que será de aplicación al proyecto de estructuras de hormigón, de acero y mixtas, y basada en los Eurocódigos estructurales europeos.

Construcción e instalación de ascensores

Los proyectos PNE-EN 81-20 *Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas. Parte 20: Ascensores para personas y personas y cargas* y el PNE-EN 81-50 *Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Inspecciones y ensayos. Parte 50: Reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de componentes de ascensor* tienen por objeto definir las reglas de seguridad en relación con los ascensores. De esta

La normalización refuerza la competitividad global de la industria española, especialmente si se lleva a cabo en coordinación con los organismos internacionales de normalización, desempeñando una función cada vez más importante para el comercio internacional

manera, se podrá proteger a personas y cargas frente al riesgo de accidentes asociado al uso normal, el mantenimiento y las maniobras de emergencia de los ascensores.

Se trata en ambos casos de la adopción de normas armonizadas para la Directiva 95/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 1995, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembro relativas a los ascensores.

Estaciones de servicio

El proyecto PNE 175001-6 *Calidad de servicio para pequeño comercio. Parte 6: Requisitos para las estaciones de servicio* nace a propuesta del sector de las estaciones de servicio, que sostiene que se trata de establecimientos que operan en un ámbito estratégico con un fuerte componente de servicio público. Por ello considera que se deben apoyar en una norma que defina unos requisitos mínimos de calidad

OPINIÓN



Avelino Brito
Director General
AENOR

Normalización para todos

AENOR ha publicado su programa de trabajo de normalización para el primer semestre de este año, con dos objetivos principales. El primero, que el desconocimiento no sea un obstáculo para que los trabajos que se desarrollan en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) cuenten con los expertos necesarios para que sus documentos aporten el máximo a los sectores de actividad a los que benefician. El segundo, que las organizaciones puedan conocer los trabajos en marcha y estar atentas a su lanzamiento en cuanto éste se produzca, contando así con una ventaja competitiva.

Como podrán apreciar, es un programa ambicioso, a la altura de un destacado organismo de normalización en el marco europeo y mundial. Toca temas de muy diversos ámbitos, como las ciudades inteligentes, gestión de activos o instalaciones eléctricas. Queremos que cada vez se conozcan más estos trabajos, porque apelan directamente no sólo a la actividad de los profesionales de los sectores implicados, sino al día a día de millones de personas.

Actualmente, en los 210 CTN promovidos y coordinados por AENOR colaboran más de 11.000 expertos de más de 7.000 empresas y entidades españolas. Invito a conocer estos trabajos y a participar en ellos a todos los interesados; muy especialmente a las pymes. Precisamente ellas son las que pueden obtener un mayor beneficio de un sistema que pone al alcance de todos un conocimiento de vanguardia sobre miles de aspectos clave para la marcha de las organizaciones. Las normas son los referentes del mercado, en España y en el mundo. Tomar parte en su elaboración, brinda la posibilidad de estar presente en ese estándar de aplicación española, europea e incluso mundial.



- www.aenor.es
- normalizacion@aeenor.es

para las características del servicio y actividades que prestan; esto es, cortesía, fiabilidad y credibilidad, capacidad de respuesta, comprensión del cliente, comunicación o seguridad, entre otros aspectos.

Instalaciones eléctricas

La Norma UNE 202009-38 IN *Guía para la verificación e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales: edificios de viviendas, quirófanos y salas de intervención, locales de pública concurrencia* se publicó a finales de 2014 y pertenece a la serie UNE 202009. No es la única norma de esta serie que ya se ha publicado; a lo largo de 2015 verán la luz los proyectos PNE 192007-2-38 *Procedimiento para la inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 2-38: Quirófanos y salas de intervención*, PNE 192007-2-12 *Procedimiento para la*

inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. 2-12: Instalaciones comunes en edificios de viviendas y PNE 202009-30 IN *Guía para la verificación e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de pública concurrencia*. De esta forma, se pretende constituir un conjunto homogéneo necesario para el sector eléctrico. Su vinculación con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y la disposición de algunas comunidades autónomas de referenciar estas normas en sus legislaciones las dotan de especial relevancia.

Se trata de documentos eminentemente prácticos para los inspectores. Estas normas están muy relacionadas con las editadas por el AEN/CTN 192/SC 7, como la UNE 192007-2-28:2013 *Procedimiento para la inspección reglamentaria. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 2-28: Locales de pública concurrencia*, entre otras. ▀